

Gobierno del Estado de Baja California
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL

No. 32065001-021-11

"Suministro e Instalación de Equipo Médico para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California"

SESION DE FALLO TECNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 26 de Julio de 2011, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Internacional número **32065001-021-11**, convocada para la contratación del "**Suministro e Instalación de Equipo Médico para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California**".

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, el C. Francisco Antonio García Burgos, asistido por la C. Evangelina Legaspy Dávalos, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del "Comité de Adquisiciones", en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el Oficio de Designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación por lo que existiendo **Quórum Legal**, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo y con fundamento en los artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con el 35, fracción II, inciso a) de su Reglamento, se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas dentro del procedimiento de Licitación Pública Internacional número **32065001-021-11** para la contratación del "**Suministro e Instalación de Equipo Médico para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California**".

----- **DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO** -----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

Licitante	Evaluación Documental
<p>Aplicaciones Médicas y Tecnológicas, S.A. de C.V.</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para la totalidad de las partidas 3 y 7; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación y lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día el día 12 de julio del presente año.</p>
<p>Asesoría Médica y Equipamiento Hospitalario, S.A. de C.V.</p>	<p align="center">NO CUMPLE</p> <p>Para lo establecido en las partidas 4, 7 y 9, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 incisos C) y J), así como lo derivado de la Junta de Aclaraciones celebrada el día 12 de julio de 2011, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso C) se solicitó: <i>Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 3 de estas bases de licitación, debidamente llenado, el cual deberá firmar el licitante, de lo contrario será desechada su proposición. Así mismo deberá anexar en el caso de <u>personas morales</u> copia del acta constitutiva y para <u>personas físicas</u> se deberá presentar copia del registro de alta ante la S.H.C.P, en las que conste que el objeto de la sociedad y/o la actividad del participante tratándose de persona física, este relacionada con el objeto de la presente contratación, en caso de no presentar la copia solicitada será motivo para desechar la propuesta.</i></p> <p>Y de la revisión detallada de la documentación técnica presentada por el licitante se advierte que no se anexa la copia del acta constitutiva de la empresa, en este caso por ser personal moral, incumpliendo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso C de las bases de licitación.</p>

En el punto 8.1 inciso J) se solicitó: *Manifiesto del licitante bajo protesta de decir verdad, que los registros sanitarios se encuentran a la fecha vigentes ante las autoridades competentes, (vigencia máxima de 5 años), adicionando a este manifiesto, alguno de los siguientes documentos para cada una de las partidas en las que pretenda participar: copia simple del Registro Sanitario vigente; trámite de renovación del registro sanitario; o número autorizado publicado por parte de la COFEPRIS, este último deberá de ser una copia emitida por la página de internet de COFEPRIS en la que se indique el nombre del bien ofertado y el número de registro sanitario. "El licitante" deberá señalar en la parte superior derecha de cada documento, el número de la partida a la cual corresponde.*

La propuesta será desechada en los siguientes supuestos:

- 1.- Si no presenta los registros sanitarios para alguna de las partidas señaladas.*
- 2.- Si no coincide con la partida que se oferta en la propuesta técnica detallada (anexo 2).*
- 3.- Si el registro sanitario no se encuentra vigente a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones de este proceso de licitación.*

NOTA: Requisito solicitado en apego al decreto por el que se Reforma el artículo 376 de la Ley General de Salud; por lo que todos los equipos adjudicados en el proceso de la licitación deberán cumplir con este decreto.

Y derivado de la revisión detallada de la documentación presentada por este licitante se advierte que aun y cuando presenta el documento en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que los registros sanitarios se encuentran a la fecha vigentes, se advierte que para la **partida 4 "Espirómetro"**, no anexa documento alguno que acredite lo manifestado; incumpliendo con ello con el requisito establecido en el inciso J) del punto 8.1 de las bases de licitación.

Adicionalmente, para la partida 4, en el punto 3.1 de las bases de Licitación se solicitó dentro de otras características que el bien ofertado contara con la especificación de "Bluetooth", y se incluyera la Instalación de arranque, Capacitación y Manual de Operación; y de la revisión de la propuesta técnica presentada por el licitante para esta partida se pudo advertir que omite incluir en su propuesta técnica estos requisitos; incumpliendo en consecuencia con

lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación.

En la Nota Aclaratoria número 6 de la Junta de Aclaraciones celebrada el día 12 de julio de 2011, se estableció lo siguiente:

Se modifica el apartado de incluye de la partida 7 "Monitor de Signos Vitales" establecida en el punto 3.1 de las bases de licitación, para quedar de la siguiente forma:

Incluye:

- *Instalación de arranque, capacitación y Manuales de Operación.*
- *Deberá de contar con los siguientes accesorios: Un mango adulto mediano y un mango adulto grande de NIBP con manguera de interconexión. Un sensor tipo dedal adulto con cable troncal de SpO2. Un monocable con 5 grapas integradas al mismo para colocar los electrodos de ECG (no separadas o en latiguillos). Un sensor de temperatura de piel. Un módulo o cable troncal del monitor al paciente para conectar los sensores de SpO2, ECG y Temperatura. 50 electrodos autoadheribles de ECG.*

Y de la revisión de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para la **partida 7**, se advierte que no incluye la capacitación solicitada; incumpliendo con ello con lo solicitado en la citada nota aclaratoria de la Junta de Aclaraciones, la cual forma parte integrante de las bases de licitación, de acuerdo con lo establecido en el punto 6.1 de las multicitadas bases.

De igual manera para la **partida 9 "Equipo Electrocardiógrafo"**, en el punto 3.1 de las bases de Licitación se solicitó dentro de otras características que el bien ofertado contara con las especificaciones de "Bluetooth" y, monitoreo PC con software / Windows / vista / impresión de papel tamaño, y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante, se advierte que no incluye estas características; incumpliendo en consecuencia con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación.

Por tal motivo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y 35, fracción I, inciso d)

	<p>de su Reglamento, así como lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos C) y J), 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas 4 "Espirómetro", 7 "Monitor de Signos Vitales", y 9 "Equipo Electrocardiógrafo".</p>
<p>Viasis OCC, S.A. de C.V.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para la totalidad de las partidas 6 y 8; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación y lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día el día 12 de julio del presente año.</p>
<p>Aseemed, S. de R.L. de C.V.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para la totalidad de las partidas 6, 7 y 8; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso J) de las bases de licitación y lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día el día 12 de julio del presente año.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>Para lo establecido en la partida 10 "Equipo de endoscopia", debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 inciso J), y lo derivado de la Junta de Aclaraciones celebrada el día 12 de julio de 2011, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso J) se solicitó: <i>Manifiesto del licitante bajo protesta de decir verdad, que los registros sanitarios se encuentran a la fecha vigentes ante las autoridades competentes, (vigencia máxima de 5 años), adicionando a este manifiesto, alguno de los siguientes documentos para cada una de las partidas en las que pretenda participar: copia simple del Registro Sanitario vigente; trámite de renovación del registro sanitario; o número autorizado publicado por parte de la COFEPRIS, este último deberá de ser una copia emitida por la página de internet de COFEPRIS en la que se indique el nombre del bien ofertado y el número de registro sanitario. "El licitante" deberá señalar en la parte superior derecha de cada documento, el número de la partida a la cual corresponde.</i></p> <p><i>La propuesta será desechada en los siguientes supuestos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Si no presenta los registros sanitarios para alguna de las partidas señaladas. 2.- Si no coincide con la partida que se oferta en la propuesta técnica detallada (anexo 2).

3.- Si el registro sanitario no se encuentra vigente a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones de este proceso de licitación.

NOTA: Requisito solicitado en apego al decreto por el que se Reforma el artículo 376 de la Ley General de Salud; por lo que todos los equipos adjudicados en el proceso de la licitación deberán cumplir con este decreto.

Y derivado de la revisión detallada de la documentación presentada por este licitante se advierte que aun y cuando presenta el documento en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que los registros sanitarios se encuentran a la fecha vigentes, se advierte que para la **partida 10 "Equipo de endoscopia"**, presenta Registro Sanitario no. 093300401B1793 con fecha de vencimiento del 03 de junio de 2011; incumpliendo con ello con el requisito establecido en el inciso J) del punto 8.1 de las bases de licitación.

Adicionalmente, para la partida 10, en el punto 3.1 de las bases de Licitación se solicitó que se incluyera dentro del bien ofertado la Instalación de arranque y manual de operación, y de la revisión de la propuesta técnica presentada por el licitante para esta partida se pudo advertir que omite incluir en su propuesta técnica estos requisitos; incumpliendo en consecuencia con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación.

De igual manera para esta misma partida, en el punto 3.1 de las bases de Licitación se solicitó dentro de otras características que el bien ofertado fuera de Alta definición CF-H180AI/L, y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante, se advierte que oferta equipo con procesador CV-160; incumpliendo en consecuencia con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación.

Por tal motivo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y 35, fracción I, inciso d) de su Reglamento, así como lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso J), 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para la totalidad de la **partida 10 "Equipo de endoscopia"**.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-021-11.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los licitantes: **Aplicaciones Médicas y Tecnológicas, S.A. de C.V.**, para la totalidad de las **partidas 3 y 7**; **Viasis OCC, S.A. de C.V.**, para la totalidad de las **partidas 6 y 8**; y **Aseemed, S. de R.L. de C.V.**, para la totalidad de las **partidas 6, 7 y 8**; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se aceptan las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que **no cumplen** las propuestas presentadas por los licitantes **Asesoría Médica y Equipamiento Hospitalario, S.A. de C.V.**, para las **partidas 4, 7 y 9**; y **Aseemed, S. de R.L. de C.V.**, para la **partida 10**; por los razonamientos antes vertidos, por tal motivo se **desechan** sus propuestas para la totalidad de dichas partidas.

En consecuencia y como resultado del análisis de las propuestas técnicas de los licitantes participantes se pudo advertir que para las **partidas 1 "Bomba de infusión", 2 "Chaisse-longe", 4 "Espirómetro", 5 "Desfibrilador", 9 "Equipo Electrocardiógrafo" y 10 "Equipo de Endoscopia", no se recibieron propuestas satisfactorias**; por lo que el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, acuerda declarar **Desiertas** dichas partidas del presente proceso de licitación número **32065001-021-11** referente al **"Suministro e Instalación de Equipo Médico para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California"**, y proceder de conformidad con el citado artículo de la Ley multicitada.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
Aplicaciones Médicas y Tecnológicas, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$ 1'347,476.06 M.N. 16% de IVA a Trasladar
Viasis OCC, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$ 2'090,503.00 M.N. 16% de IVA a Trasladar
Aseemed, S. de R.L. de C.V.	Propuesta Total \$ 3'790,000.00 M.N. 11% de IVA a Trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
Aplicaciones Médicas y Tecnológicas, S.A. de C.V.	Presento	Presento
Viasis OCC, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Aseemed, S. de R.L. de C.V.	Presento	Presento

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación, el Comité de Adquisiciones acuerda:

02-32065001-021-11. Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes participantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de Licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos L y M consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica, visibles en la página No.26 de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de la materia, el "Comité de Adquisiciones" señala las **12:00 horas del día 27 de Julio de 2011** para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Internacional número **32065001-021-11**, referente al **"Suministro e Instalación de Equipo Médico para la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Baja California"**, quedando convocados en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

JUAN FRANCISCO GARCÍA RIVERA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"SECRETARIO EJECUTIVO"

EVANGELINA LEGASPY DAVALOS

COORDINADOR JURIDICO DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES

EN REPRESENTACION DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO

"VOCAL"

JUAN IGNACIO HERNÁNDEZ RODARTE

JEFE ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE

JESUS RUBEN ROBLES FELIX

EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO

"AREA JURÍDICA"

ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZON

EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION NORMATIVIDAD Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"ASESOR"

ORGANO SOLICITANTE

ANGELA FLORA PEREZ PEREZ

EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO

"OFICIALIA MAYOR"

SANDRA EDITH VALENZUELA RAMIREZ

DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTES

Empresa:

Aseemal S de RL de CV
Representante:

Firma

Daniela V.

ANEXOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 32065001-021-11

"SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO MEDICO PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE

DOCUMENTOS	Aplicaciones Médicas y Tecnológicas, S.A. de C.V.	Viasis OCC, S.A. de C.V.	Aseemed, S. de R.L. de C.V.
CATALOGO DE CONCEPTOS	OK	OK	OK
PROPUESTA ECONOMICA	OK	OK	OK
OBSERVACIONES	\$1'347,476. ⁰⁶ 16% IVA	\$2'090,503. ⁰⁰ 16% IVA	\$3'790,000. ⁰⁰ 11% IVA

FDA-7.4.1-05-00

Dimitri